



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 3 2 6 - 1 9

Salta, 2 6 AGO 2019

EXPEDIENTE Nº 6569/19

V I S T O: La presentación efectuada por el Ing. Eduardo CASADO, mediante la cual solicita llamar a inscripción de interesados para cubrir **dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura MATEMÁTICA II** del segundo cuatrimestre de primer año, **con extensión a MATEMÁTICA III**, del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente, **y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, cargo vacante por finalización de funciones de Julieta BIELLA y Mauro Exequiel CONDORÍ, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados tratados.

QUE de fs. 6 a 11 del Expediente de referencia obra informe de la Jefa del Departamento Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constatan la viabilidad económica de los cargos llamados.

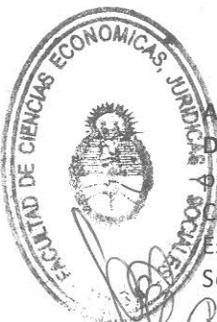
QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 12/19, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 244/19 modificado de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 18 del expediente de referencia, por el cual aconseja:

- a) "Autorizar la inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática II del segundo cuatrimestre, de primer año con extensión a Matemática III del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2019 y 2003) con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), que se dicta en la Sede Salta.
- b) Aprobar la nómina de la Comisión Asesora propuesta a fs. 18, con la omisión del Lic. Martín Daroca Aparicio como integrante, conforme a su designación como miembro integrante del Consejo Directivo representante del Estamento de Profesores (Res. CD-ECO Nº 148/19) y en armonía con lo dispuesto por Res. CS 117/18."

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura MATEMÁTICA II** del segundo cuatrimestre de primer año, **con extensión a MATEMÁTICA III**, del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente, **y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta.



Handwritten signatures and initials over the stamp and text.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

326-19

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Resolución CS Nº 301/91.

Publicación: desde 02 .09.19 hasta 12 .09.19.

Inscripción: desde el 16.09.19 al 20.09.19 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de Inscriptos: 23 y 24.09.19.

Período de impugnación, excusación y recusación: 25.09.19 hasta hs. 15:00.

ARTÍCULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

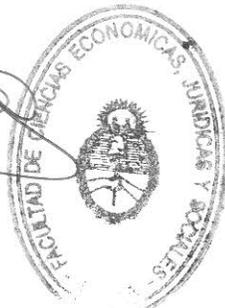
Titulares	Eduardo CASADO
	Beatriz del Pilar CRESPO
	Sergio Hernán CRESPO
Suplentes	Rafael Fernando BELTON
	Cintia Ivana MONTES

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.